



ACUERDO DEL PLENO 007/2019

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur a los veinticinco días del mes de enero del 2019; reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; los **CC. LIC. ANGELICA ARENAL CESEÑA**, en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Primera Sala Unitaria de este Tribunal y **MTRO. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**, en su carácter de Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal; ante el **C. LIC. JESUS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 1, 7, 14 fracción XX; y en los Artículos Segundo Apartado A y B Transitorios de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, publicada mediante Decreto numero 2449 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur de fecha 27 de junio de 2017; y en ejercicio de las atribuciones establecidas en los Decretos números 2464 y 2470 de fecha 17 de julio del 2017 y 30 de septiembre del 2017 respectivamente; artículos 17 fracción XXI y demás relativas y aplicables del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur número 28 de fecha 30 de junio de 2018, se procede a dictar el acuerdo de pleno de conformidad con lo siguiente:

Primero.- En el año 2018, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, se encontraba en proceso de conformación, no fue hasta en el mes de junio que inicio funciones jurisdiccionales, y posterior a ello los servidores



públicos adscritos al mismo, rindieron las declaraciones patrimoniales y de interés, a la que obliga la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California Sur, a través de la página de la Contraloría General del Estado de Baja California Sur.

Segundo.- Actualmente, el Tribunal ya cuenta con las herramientas tecnológicas para albergar el sistema y proporcionar a los servidores públicos lo necesario para cumplir con esta obligación legal.

Tercero.- Este Tribunal en Pleno acuerda la autorización para que en nombre y representación legal del Tribunal la Magistrada Presidente celebre convenio con el Gobierno del Estado de Baja California Sur, para el otorgamiento del uso no exclusivo del sistema informático declaranet a favor del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.

Cuarto.- Se instruye al Secretario General de Acuerdos y a la titular del Área de Administración de este Tribunal, para llevar a cabo los trámites necesarios según sus atribuciones para dar el debido cumplimiento al presente Acuerdo de Pleno.

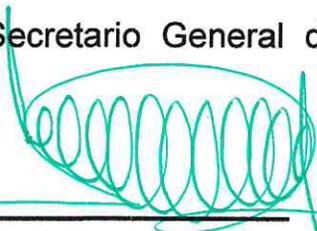
Aprobado en la Primera Sesión Ordinaria Administrativa del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur celebrada el día veinticinco del mes de enero de 2019, registrado en el libro



de gobierno bajo el Acuerdo de Pleno No. **007/2019**, así lo acordó la Magistrada Presidente adscrita a la Primera Sala Unitaria C. LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA y el Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria C. MTRO. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur ante, el C. LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA, Secretario General de Acuerdos, quien da fe.


C. LIC. ANGÉLICA ARENAL
CESEÑA

Magistrada Presidente
adscrita a la Primera Sala
Unitaria del Tribunal de Justicia
Administrativa
del Estado de Baja California Sur


C. MTRO. RAMIRO ULISES
CONTRERAS CONTRERAS

Magistrado Segunda Sala del
Tribunal de Justicia
Administrativa
del Estado de Baja California Sur


C. LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA

Secretario General de Acuerdos del Tribunal
de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur

"La presente hoja forma parte del Acuerdo de Pleno No. **007/2019** que contiene la aprobación de celebración de convenio con el Gobierno del Estado de Baja California Sur, para el otorgamiento de uso no exclusivo del sistema declaranet a favor del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria Administrativa del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa celebrada en fecha veinticinco de enero de 2019." Conste.-